28/11/2023

ECONOMIST&JURIST

Sara Zarzoso
Redacción E&J

Confirmada la condena a un grupo de evangelistas alemanes que provocaron una estampida en el metro de Valencia

La Sala Penal del Tribunal Supremo ha ratificado la condena impuesta a ocho ciudadanos alemanes y a un ciudadano iraquí residente en Alemania por un **delito de lesiones por imprudencia menos grave** por su responsabilidad en una estampida ocurrida en el metro de Valencia el 4 de agosto de 2018, en la que resultó herida una joven de 25 años al ser pisoteada por los viajeros que abandonaban precipitadamente el vagón. Cada uno de los acusados deberá pagar una multa de 1.080 euros y una indemnización conjunta de 13.606 euros a la usuaria afectada.

Los condenados, identificados como **cristianos evangelistas**, ingresaron al metro con un carrito de compras rojo lleno de libros y cuadernillos de contenido religioso, mochilas y una maleta. Uno de ellos sostenía una gran cruz roja, mientras que el ciudadano iraquí llevaba un chaleco o túnica con caracteres árabes, tal y como ha publicado el Consejo General del Poder Judicial.

Una vez dentro del vagón, que ya estaba lleno debido a la feria nocturna, com

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF